



*"2020, Año del tricentenario de la fundación de la misión de la Purísima Concepción de Cadegomo".*

*"2020, Año de Agustín Arreola Martínez y centenario del plebiscito en Baja California Sur"*

*"2020, Año del centenario de la casa del estudiante sudcaliforniano en la ciudad de México"*

**INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA  
XV LEGISLATURA DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E.-**

Distinguidos medios de comunicación

Público que nos acompaña

El acoso escolar es una forma de maltrato verbal o físico producido entre estudiantes de forma reiterada tanto en el aula como en redes sociales, dentro de sus consecuencias esta la producción de secuelas biológicas y mentales tales como estrés post traumático y la depresión.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, se calcula que entre el diez y el 20 por ciento de los adolescentes experimentan problema de salud mental en todo el mundo.

De acuerdo a la UNICEF y el INEGI en el 2019, más del 60 por ciento de las niñas y niños menores de 14 años han sufrido algún tipo de violencia. Señalan que ocho de cada diez agresiones contra niñas, niños y adolescentes entre 10 y 17 años ocurren en la escuela.

El acoso antes señalado puede deteriorar gradualmente la salud mental de nuestros menores, quienes, en ocasiones, pueden desarrollar dos conductas antisociales: el intentar suicidarse o bien el de buscar venganza de los hechos, en ocasiones sobre dimensionando el acto violento, generando daños de magnitudes importantes, tales como las masacres, tiroteos con uso de armas de fuego, el ataque contra agresores o maestros, entre otros.

Ejemplo de lo anterior, lamentablemente se vivió la ciudad de Torreón, en el estado de Coahuila, el pasado 10 de enero, donde un estudiante menor de edad ingresó un arma de fuego y disparó contra varios compañeros y maestros, para posteriormente quitarse la vida.



## PODER LEGISLATIVO

ngreso del Estado de Baja California Sur.

Una semana después, trascendió en noticias nacionales otro incidente en el que un menor ingreso un arma en una escuela del municipio de Acámbaro en Guanajuato y disparó contra un compañero.

Estos hechos violentos no pueden considerarse como hechos aislados dejándolos pasar como simples notas nacionales, por el contrario, deben observarse como experiencias a evitar en nuestra entidad.

El problema principalmente radica entre otras cosas en:

- El fácil acceso de las armas a los planteles escolares
- Nulos programas de salud mental para alumnos
- Ausencia de programas de atención psicológica en las escuelas para atender el acoso escolar o Bullying.
- Normalización de la violencia por situación de inseguridad del país.
- Falta de supervisión de los padres de los contenidos de internet y videojuegos que utilizan los alumnos.

El problema es serio y avanza de manera lenta e imperceptible, si bien es atendible, desafortunadamente en muchos lugares del país, los propios padres de familia se han opuesto a la implementación de un programa de revisión de mochilas, por considerarlo invasivo, coincidentes con la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la recomendación 48/2019, quien consideró que el operativo "MOCHILA SEGURA" violenta los derechos humanos a la educación, a la intimidad y a la participación, así como al principio de interés superior de la niñez.

El peligro es latente, pero a la vez evitable, por ello, como integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, creo firmemente que debemos fortalecer las acciones de prevención antes de lamentar desgracias, para ello es necesaria la coordinación entre padres de familia, personal directivo y docente de los planteles educativos.

Debemos fomentar la información, la atención psicológica y atacar el problema de origen, desde las causas que generan los trastornos, además no menos importante resulta el que podamos contribuir en la difusión de las medidas para



## PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado de Baja California Sur.

atender una eventualidad violenta por parte de un alumno para evitar su daño colateral.

Por las razones antes expuestas, someto a consideración de los presentes el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.** – La XV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado a:

- 1.- Implementar un programa de capacitación a docentes y personal de los centros educativos a fin de detectar alumnos que presenten trastornos mentales y emocionales y atenderlos de manera eficiente;
- 2.- Crear un de un programa de prevención que incorpore en los planteles a personal psicológico que brinden asesoría y pláticas a los alumnos con el objeto de evitar el suicidio, acoso escolar y cualquier tipo de conducta violenta.
- 3.- Realizar una amplia campaña de difusión entre alumnos, docentes y de la guía para la prevención, detección y reacción ante la presencia de armas en las escuelas, misma que fue publicada por la Secretaría de Gobernación del Gobierno federal, dentro del marco del Programa Nacional de prevención

### ATENTAMENTE

La Paz, Baja California Sur, 21 de enero de 2020

**DIP. ELIZABETH ROCHA TORRES  
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**